

Viajar con niños: el juego de la PLANIFICACIÓN

Es fundamental conocer con antelación las condiciones del transporte elegido, comparar entre las ofertas y contratar un seguro si se viaja fuera de Europa



De todo menos divertido. Esta es la conclusión a la que llegan muchos padres cuando se enfrentan a la preparación de un viaje familiar con niños pequeños. Se acabaron los tiempos de mochilero en los que se podía viajar prácticamente con lo puesto. Cuando se tienen niños, los viajes están reñidos con la improvisación. Las tapas a cualquier hora y las interminables caminatas deben dar paso a un nuevo escenario en el que serán imprescindibles los juegos y las canciones. El espíritu aventurero debe dar el relevo a una ordenada planificación porque además de ahorrar disgustos puede resultar una experiencia rentable para el bolsillo. Evita el gasto en objetos olvidados en casa o de los que no disponen los hoteles en los que la familia se alojará.

La improvisación no tiene cabida en las maletas. Una correcta planificación exige comparar ofertas entre hoteles, consultar las condiciones de los servicios de transporte y suscribir un seguro médico si el destino no es Europa. Antes de partir conviene conocer las limitaciones de los transportes, los servicios para niños de que disponen los hoteles y las coberturas de los seguros que se deben contratar.

TRANSPORTE: OJO A LAS LIMITACIONES. Una de las opciones más cómodas cuando se viaja con niños es hacerlo en el transporte particular. Eso proporciona libertad para elegir las horas del trayecto, los descansos y para poder llevar más equipaje del que se carga cuando se viaja en transporte público. Sin embargo, en muchas oca-

siones, es necesario recurrir al tren, el autocar y al avión. En este caso, antes de partir lo más aconsejable es llamar a la empresa que presta el servicio para conocer su política cuando se viaja con niños.

En la actualidad, en España tienen la consideración de bebés los niños menores de dos años, quienes no necesitan viajar con asiento propio en ningún tipo de transporte (autobús o autocar, avión, tren y barco). Está permitido que los bebés viajen en brazos de un adulto. En este caso, no deberán pagar asiento aunque en algunos medios de transporte como el avión se verán obligados a abonar un seguro especial de vuelo, que se debe sacar con la tarjeta de embarque. Por eso, es fundamental que a la hora de comprar los billetes se informe a la compañía de que se va a viajar con un bebé o con más de uno. Incluso cuando se compran los billetes por Internet, las aerolíneas cuentan con un apartado especial para informar de si se viaja con o sin niños y de qué edad.

No obstante, si así se desea los padres pueden pagar un asiento para el bebé. En ese supuesto, se le aplicará la misma tarifa que a los niños, grupo en el que entran los chavales de entre dos y doce años. Este grupo sí que debe tener, por ley, su propio asiento.

En cualquier caso, antes de partir, conviene informarse de las condiciones particulares, normas o reglas de la compañía que presta el servicio:

●**AUTOBÚS:** algunas compañías de autocares solo permiten viajar con los bebés en brazos ya que no disponen de portabebés especiales para autos ni de cinturones especiales para anclar a los asientos los dispositivos particulares que puedan llevar las familias. Si no se conoce esta condición, el viaje puede ser más incómodo de lo previsto ya que uno de los progenitores estará obligado a viajar con el niño en brazos. Por eso, antes de que llegue el momento conviene consultar estas condiciones con la empresa en cuestión.

●**TREN:** igualmente, Renfe solo permite viajar con los bebés en brazos. Por norma, no disponen de sistemas de seguridad específicos para bebés y prohíben expresamente montar encima de sus asientos cualquier tipo de sillita.

●**AVIÓN:** en los aviones, sin embargo, no se tiene este inconveniente. En su mayoría, las compañías cuentan con portabebés y cinturones especiales para que los pequeños de dos años puedan viajar en asiento propio. No obstante, conviene igualmente contactar con antelación con la compañía y solicitar el portabebés ya que suelen contar con un número de unidades limitado (por lo general solo dos para todo el avión). En otros muchos casos, las aerolíneas no disponen de sillitas particulares, pero sí de los cinturones especiales para anclar estos dispositivos en el asiento. Se podrán utilizar únicamente si la familia aporta su propio portabebé. ■■■



■ Si el menor viaja con sus padres, es aconsejable que estos lleven el libro de familia, sobre todo, en España

■ ■ ■ Sea cual sea la política de la aerolínea, el personal de vuelo proporciona siempre el cinturón de seguridad (especialmente durante el despegue y aterrizaje) para el bebé y el personal de vuelo ayuda a colocarlo. En los viajes de largo recorrido, algunas compañías disponen también de cunas pero, igualmente, es preciso solicitarlas con antelación.

Si finalmente se decide que el bebé viaje en asiento propio, deberá pagar la tarifa correspondiente a los niños de entre 2 y 12 años y tendrá derecho a llevar equipaje (hasta 20 kilos en líneas aéreas tradicionales en clase turista y 30 kilos si se viaja en primera). En vuelos nacionales generalmente se aplica un descuento del 50% sobre el precio del billete de adulto; en vuelos internacionales la reducción puede ser de hasta el 33%.

El consejo: en el avión, se recomienda intentar reservar los asientos de la parte delantera, inmediatamente detrás de la parte "business". Estos asientos ofrecen más lugar para estirarse y son más convenientes para ir al baño o para levantarse para caminar con el bebé. Cada vez es más frecuente que las compañías aéreas permitan elegir asiento cuando se está haciendo la reserva, incluso por Internet. Si no es así, sería aconsejable llegar al aeropuerto temprano con el objetivo de conseguir esos asientos. Las compañías aéreas suelen guardarlos para familias con niños.

HOTELES: CON TODAS LAS COMODIDADES. Antes de elegir alojamiento es fundamental consultar dos cuestiones: precios y servicios para los más pequeños.

● **PRECIOS.** En la actualidad, hay numerosos hoteles que disponen de tarifas especiales para pequeños. Las ofertas de 2x1, niños al 50% o incluso el todo gratis para los menores de hasta doce años. Además del buen precio, esta publicidad lanza entre líneas otro men-



saje: el establecimiento elegido está preparado y orientado a familias con niños. Esto es muy importante, tanto por los servicios que puede ofrecer, como por las relaciones que se pueden entablar.

● **TIPOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO.** En ocasiones, si se viaja a un hotel que no está especialmente pensado para acoger familias, sino parejas solteras, jóvenes o jubilados, puede ser complicada la convivencia. No hay que olvidar que hay turistas que buscan precisamente, paz, sosiego y lugares sin "criaturas" que puedan molestarles.

● **SERVICIOS:** Es fundamental preguntar antes de salir si el hotel dispone de cunas y de cerrar el tipo de habitación correcto (por lo general, los hoteles cuentan con habitaciones con hasta cinco camas, lo que permitiría alojarse a una familia numerosa, con tres hijos). Es útil y necesario consultar, también, la política del restaurante y las posibilidades de contar con menús infantiles. Cada vez es más frecuente localizar hoteles en los que preparan hasta las papillas de los bebés, incluso cuando estos se alojan gratis. En caso contrario, la familia puede plantearse llevarlos hechos de casa y congelados. En este caso, es necesario que el hotel confirme que cuenta con cámaras para conservarlos. Según las normas del Ministerio de Sanidad y Consumo, el establecimiento solicitará que los potitos caseros tengan claramente visible su fecha de producción (cuando se hizo el puré), aunque sea un dato escrito de forma manual. También pueden ser de gran ayuda contar con servicios como guarderías o animación (en la mayoría de los casos gratuitas) y con lavandería.

SEGUROS: UNA INVERSIÓN IMPRESCINDIBLE. Si se viaja con niños a un país extranjero, contratar un seguro se convierte, prácticamente, en una obligación (sobre todo si los niños tienen tendencia a enfermarse con asiduidad). Cualquier enfermedad o imprevisto, puede arruinar por completo las vacaciones. En este punto, se debe estar atento a dos cuestiones: coberturas y precio.

● **COBERTURAS:** es fundamental que el seguro de viaje contemple coberturas médicas (además de anulación de viaje o pérdida de equipaje). Algunos países carecen de un servicio público de salud del que se pueda beneficiar cualquier turista. En estancias por Europa, no es

necesario suscribir un seguro con estas coberturas ya que la Seguridad Social española tiene un acuerdo con la Unión Europea por el que se ofrece asistencia sanitaria a los residentes en Europa. Únicamente es necesario tramitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en la propia página de la Seguridad Social (www.seg-social.es). Tiene validez de dos años y se envía al domicilio del solicitante en un plazo no superior de 10 días.

En la actualidad, las aseguradoras dan la posibilidad de suscribir para estos casos un seguro familiar (que cubre a toda la familia) o seguros individuales, por ejemplo específicos para los niños y básicamente con cobertura médica.

● **PRECIO:** el precio del seguro dependerá del país destino y de la duración del viaje. Por lo general, las pólizas oscilan entre el 2 y el 3% del coste total del viaje. Por ejemplo, un viaje por Europa puede asegurarse por unos 15 euros por persona. Fuera de Europa, la cuantía alcanza, al menos, los 20 euros por viajero. ■

MÁS INFORMACIÓN

www.consumer.es

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- **DNI:** toda persona mayor de 14 años está obligada, por ley, a tener el Documento Nacional de Identidad. Por tanto, los menores de 14 años no tienen esta obligación. Sin embargo, en muchas compañías aéreas lo piden. Si no se conoce esta norma, el día de partida la familia puede quedarse en tierra. El DNI es válido para viajar dentro de España y, también, a todos los países de la Unión Europea.
- **Pasaporte:** este documento habilita a su portador a viajar a todos los países del mundo. No obstante, en China, India o Egipto, el pasaporte por sí solo no basta, hay que presentar además un visado de turista. Este requisito es indistinto para los mayores y los menores, de modo que antes de lanzarse a la aventura conviene llamar al consulado del país de destino para preguntar qué documentación solicitan sus autoridades para permitir el ingreso de extranjeros.
- **Libro de familia:** si el menor viaja con sus padres, es aconsejable que estos lleven el libro de familia, sobre todo, en España. En general, el libro no es imprescindible para el viaje en sí, sino para realizar la tramitación previa de otros documentos -como el DNI o el pasaporte- puesto que, al no incluir fotografías de los niños, no se considera válido como documento de identificación. Sin embargo, es un elemento más que prueba la relación de consanguinidad y que recoge, a su vez, que esos adultos tienen la patria potestad y la custodia del niño. Cuando sea posible, conviene que los hijos estén inscritos en los pasaportes de sus padres, donde sí figura su fotografía.